

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

**EMPRESA BOADA & LEON CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito A los 28 días del mes de marzo de 2020, siendo las 13h30, en el domicilio de la Compañía ubicado la provincia de Pichincha, ciudad Quito, Parroquia Chaupicruz, Jipijapa, Isla Isabela N43-134 y Río Coca, se reúnen: el Sr. Boada Duran Eduardo José y la Sra. León Cadena Martha Lilian, socios de la compañía "EMPRESA BOADA & LEON CIA. LTDA.", propietarios del capital social de USD 982,00 y USD 1018,00 respectivamente.

Preside la Junta la Sra. León Cadena Martha Lilian, presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Sr. Boada Duran Eduardo José.

Constando el quórum de instalación y lista de asistentes, estando presente el 100% del capital social, el mismo que es de USD 2.000,00; se prosigue:

**Orden del día**

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2019.

**Desarrollo de la Junta**

Interviene el Sr. Boada Duran Eduardo José, quien expone a la Junta los Estados Financieros del año 2019.

Luego de dar lectura a los resultados de los Balances, por unanimidad de los socios, se procede a aprobar los mismos.

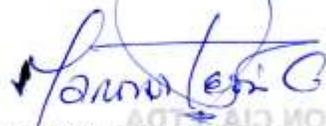
Sin ninguna otra novedad, se concluye con el desarrollo de la Junta.

**Aprobación del Acta**

Terminado el orden del día, se declara un receso para la elaboración del acta y luego se da lectura a la misma, la que es aprobada en todas sus partes.



Para constancia y conforme dispone la ley, firman los asistentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía.



**Leon Cadena Martha Lillian**  
**Presidente / Socia**

Boada Duran Eduardo José  
**Secretario AD-HOC / Socio**

Orden del día

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2018

Interviene el Sr. Boada Duran Eduardo José, quien expone a la Junta los Estados Financieros del año 2018.

Luego de dar lectura a los resultados de los balances, por unanimidad de los socios se procede a aprobar los mismos.

En ninguna otra novedad, se concluye con el desarrollo de la Junta.

Aprobación del Acta

Terminado el orden del día, se declara en consecuencia la elaboración del acta y luego se da lectura a la misma, la que es aprobada por todos sus partes